

Fecha 29.06.2023	Sección Economía	Página 23
----------------------------	----------------------------	---------------------

Arancel a maíz blanco golpea a productores del sureste: especialista

BRAULIO CARBAJAL

El decreto por el que se impone un arancel de 50 por ciento a la importación de maíz blanco va en contrasentido de políticas adoptadas meses atrás, cuya finalidad era disminuir la inflación y la carestía, advirtió Juan Carlos Anaya, director general del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA).

El especialista señaló que México es autosuficiente en maíz blanco y solamente lo importa en pocas cantidades desde Estados Unidos o Sudáfrica, sobre todo porque el precio de traslado es inferior respecto al trayecto de Sinaloa a la península de Yucatán. Agregó que el maíz blanco importado se utiliza en el sector harinero y no en la elaboración de tortillas de nixtamal.

El 16 de enero de 2023 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* un decreto que exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica. Ese mismo día se publicó un arancel de 50 por ciento a la exportación de maíz blanco harinero, con vigencia al 30 de junio de 2023.

La semana pasada, otra publicación en el *DOF* decretó que dejaba de estar exenta la importación de maíz blanco harinero y se le imponía un arancel de 50 por ciento. Asimismo, se extendió la imposición de un gravamen de 50 por ciento

a la exportación del maíz blanco harinero, ambos vigentes hasta el 31 de diciembre de este año.

Anaya explicó que con la prohibición para exportar maíz blanco, incrementar aranceles al grano de importación y la compra de 2 millones de toneladas por Segalmex y Sinaloa, el gobierno pretende incrementar el precio pagado al productor. Sin embargo, dadas las condiciones de un mercado estacional de excedentes regionales de maíz, se prevé que el sector pecuario sólo comprará el grano nacional si éste es competitivo con la semilla amarilla importada.

Reducida competitividad

Además, el sector de la masa y la tortilla comprará el maíz blanco al precio de mercado y tendrá que llevarlo a todo el país, incluyendo el sureste y la península de Yucatán, reduciendo su competitividad ante el pago de costos logísticos muy elevados respecto al maíz importado.

Agregó que la imposición de aranceles generales al maíz contraviene los acuerdos del T-MEC, específicamente el artículo 211, que señala que los países se abstendrán de imponer prohibiciones o restricciones a la importación. Asimismo, la imposición de aranceles a la exportación incrementa los precios para los clientes habituales del maíz blanco mexicano (Guatemala y Venezuela), por lo que muy probablemente cambiarían de proveedor.

